



**SUBASTA PÚBLICA DE REASIGNACIÓN DE PERMISOS EXTRAORDINARIOS DE PESCA  
LANGOSTINO COLORADO V-VIII REGIONES.  
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA,**

1. Llámase a participar en la subasta pública de reasignación, de los permisos extraordinarios de pesca del recurso Langostino colorado, a ser explotados en la unidad de pesquería de esta especie, establecida en el inciso 3º del artículo 4º transitorio del D.S. Nº 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
2. La subasta se llevará a efecto en sobre cerrado al mayor precio en todos los lotes. Los sobres a que aluden los artículos 8º y 9º del Reglamento de Subastas de Permisos Extraordinarios de Pesca, deberán ser presentados sólo hasta las 14:00 horas del martes 28 de marzo de 2017, en la oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicadas en Bellavista Nº 168, piso 16, Valparaíso.
3. La apertura del sobre Nº 1 **"Antecedentes Administrativos"**, se efectuará el día lunes 3 de abril de 2017, a partir de las 10:00 horas en dependencias de esta Subsecretaría, contando para ello con un notario público designado al efecto, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 4 y 10 del Reglamento de Subastas de Permisos Extraordinarios de Pesca. Un acta de dicha apertura se publicará en sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
4. Los sobres Nº 2 **"Propuesta Económica"** y Nº 3 **"Desempates"**, serán abiertos el día miércoles 5 de abril de 2017, a partir de las 10:00 horas, en un acto público que se realizará en Valparaíso, en las oficinas de la Subsecretaría, presidido por un notario público, hasta dos representantes por oferente y una comisión formada por los siguientes funcionarios de esta Subsecretaría:

Alejandro Gertosio  
Paolo Trejo  
Daniela Cáceres

Jefe División Desarrollo Pesquero  
Jefe de la División Jurídica  
Profesional del Departamento de Análisis Sectorial

En caso de presentar los antecedentes administrativos y oferta económica en un solo sobre, éste será devuelto al remitente.

5. Los porcentajes de cada uno de los lotes a subastar y el orden de la subasta será el que a continuación se expresa:

**Lotes a subastar, cortes fijos.**

Lote	Resolución	Porcentaje	Años vigencia
Lote 7	649/1999	1%	2017-2018
Lote 8	2390/2000	0,5%	2017-2019
Lote 6	2344/2006	0,5%	2017-2019

Ninguna persona podrá adjudicarse más del 50% de la cuota sujeta a subasta para cada recurso, ya sea directamente o a través de terceras personas naturales, jurídicas con las cuales se relacione como filial, matriz, coligada o coligante.

6. El monto de garantía de seriedad de la oferta por cada lote a subastar será el que en cada caso se expresa:

**Montos de Garantía de Seriedad de la Oferta**

Lote	Resolución	Porcentaje	Monto (UTM)
Lote 7	649/1999	1%	10,62
Lote 8	2390/2000	0,5%	5,31
Lote 6	2344/2006	0,5%	5,31

La garantía de seriedad de la oferta deberá presentarse en su equivalente en pesos, en la forma señalada en las Bases Administrativas, hasta las 14:00 horas del día martes 28 de marzo de 2017, dentro del sobre 1 "**Antecedentes Administrativos**".

7. La cuota la cuota global anual del recurso hidrobiológico Langostino colorado **Pleurocondes monodon** asignada para el año 2017, descontada la reserva para pesca de investigación y fauna acompañante, corresponde a 4.150 toneladas, de las cuales corresponderá subastar un 2%, esto es 83 toneladas.
8. Las bases de la subasta serán publicadas a partir del día jueves 16 de marzo de 2017, en el sitio web de esta Subsecretaría [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl).
9. Los oferentes podrán solicitar aclaraciones a las Bases hasta el día viernes 24 de marzo de 2017, las que deberán ser dirigidas al correo [subastapublica@subpesca.cl](mailto:subastapublica@subpesca.cl), en los términos señalados en las bases.

AGR/DCN/CGS/PIM

